

RV: RADICADO 20226100670031

Juzgado 12 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 23/05/2022 17:28

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariocmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

DGM.

De: CDI Salidas Suba <salidascdi.suba@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: lunes, 23 de mayo de 2022 3:13 p. m.

Para: Juzgado 12 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; oficinaejecucion.2013@gmail.com

<oficinaejecucion.2013@gmail.com>; SERVICIOALUSUARIOCMBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO <SERVICIOALUSUARIOCMBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO>

Asunto: RADICADO 20226100670031

Cordial saludo,

Se remite radicado **adjunto No 20226100670031 Yy anexos**, emitido por la Alcaldía local de Suba.

Agradecemos la atención prestada.

Centro de Documentación e Información

CDI ALCALDIA LOCAL DE SUBA

Este correo es de carácter informativo en función al reparto de las comunicaciones externas emitidas por la Alcaldía local de Suba. Su respuesta a este será recepcionada como "Confirmación de recibido"

Cualquier información o requerimiento puede realizarlo por medio de la ventanilla virtual de la Secretaría Distrital de Gobierno:

<http://app.gobiernobogota.gov.co/ventanillavirtual//>ALCALDÍA LOCAL DE
SUBAALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.Secretaría Distrital de
Gobierno

CDI Alcaldía Local de Suba

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

**Si no es necesario,
NO imprimas este correo.**

Necesitamos de tu apoyo para hacer de Bogotá una ciudad más sostenible.

**SOMOS
ECO** Amigos
Saludables

#BogotáReverdece

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.Secretaría Distrital de
Gobierno

CDI Salidas Suba

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

CDI Salidas Suba

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

22484 31-MAY-'22 11:28

22484 31-MAY-'22 11:28

OF. EJEC. CIVIL M. PAL

Pilar

F18.

Héctor

512 4 - 6 7 - 012.



Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co



⌂ No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20226100670031

Fecha: 12-04-2022

***20226100670031**

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Señores

SECRETARIA DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Carrera 10 No 14 – 33 piso 1°

Teléfono: 2438795

Ciudad

Correo electrónico: j12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
oficinaEjecución.2013@gmail.com
servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Radicado Alcaldía Local de Suba: 20196110296002

Devolución Despacho Comisorio No 4469 del 19 de septiembre de 2019

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO

Proceso: 11001-40-03-042-2010-00662-00

De: COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS LTDA

Cesionario RODRIGO ANDRES VILLAMIZAR GOMEZ

Contra: LUZ STELLA ORTIZ NIAMPIRA

Respetados Señores,

De manera atenta, por medio de la presente bajo el radicado de la referencia, remito a ustedes el Comisorio No 4469 y sus anexos, en el estado en que se encuentra con diligencia materializada, con un total de folios 19.

Sin otro particular,


JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
Alcalde Local de Suba

Elaboró: Daniel Leonardo Beira Forero - Abogado Contratista 73

Revisó: Jorge Luis Novoa - Abogado Contratista

Alcaldía Local de Suba
Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

GDI - GPD – F078
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

09-sept-2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C.

Despacho Comisorio N° 4469

Secretaría de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá

Hace Saber
Al

JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
AL ALCALDE DE LA LOCALIDAD RESPECTIVA Y/O AL INSPECTOR DE
POLICIA DE LA ZONA RESPECTIVA

Juzgado 12 Civil Municipal de Ejecución de Bogotá. Proceso Ejecutivo
Comisorio de Menor Cuantía No. 11001-40-03-042-2010-00662-00 iniciado
por COMPAÑIA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS LTDA. NIT 900.159.108-5
cesionario RODRIGO ANDRES VILLAMIZAR GOMEZ CC 1.032.432.984 contra
LUZ STELLA ORTIZ NIAMPIRA CC 52.384.389 (Origen Juzgado 42 de Civil
Municipal)

Mediante auto de fecha 02 de septiembre de 2019, proferido dentro del
proceso de la referencia; en el cual se le comisionó con amplias facultades
para la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado
con folio de matrícula inmobiliaria N° 50N-20148002, ubicado en la CL 163
54C 68 IN 2 AP 107 (DIRECCION CATASTRAL), de propiedad de la parte
demandada.

INSERTOS

Copia del auto que ordena esta comisión de fecha 02 de septiembre de
2019.

Actúa como apoderado(a) de la parte demandante el (la) Doctor(a)
WILLIAM ANDRES ARIAS HUERTA, identificado(a) con C.C. 80.157.156 y T.P.
206.149 del C. S. de la J.

Para que se sirva diligenciarlo y devolverlo en su oportunidad, se libra el
presente Despacho Comisorio en Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2019.

Proceda de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N°
10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,



NUBIA ROCIO PINEDA PERA
Profesional Universitario Grado 12

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.
Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º.
Tel: 2438795

Jose castellanos

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (02) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante en el escrito que precede y comoquiera que obra en autos la comunicación remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, que da cuenta del registro de la medida de embargo decretada, se Dispone:

ORDENAR el secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50n-20148002. Para tal efecto, se comisiona con amplias facultades al señor Juez de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá (Reparto), Alcalde de la Localidad respectiva y/o al Inspector de Policía de la zona respectiva.

Por secretaría librese despacho comisorio con los insertos del caso.

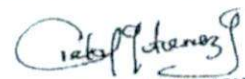
NOTIFÍQUESE,

El juez,


ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

Bogotá, D.C., septiembre 3 de 2019
Por anotación en estado N° 155 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m. Secretaria,


CIELO JULIETH GUTIERREZ GONZALEZ

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190812206322537701

Nro Matrícula: 50N-20148002

Página 1

Impreso el 12 de Agosto de 2019 a las 01:58:13 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: SUBA VEREDA: SUBA

FECHA APERTURA: 10-08-1993 RADICACIÓN: 1993-43490 CON: DOCUMENTO DE: 10-08-1993

CODIGO CATASTRAL: AAA0117XLOM COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 107 INT 2. UBICADO EN EL PRIMER PISO. TIENE AREA PRIVADA DE 62.73 M2. SU ALTURA DE 2.20 Mts. UN COEFICIENTE DE 0.514%.
SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRN EN LA ESC 3063 DEL 21-07-93 NOT 42 DE BTA..

COMPLEMENTACION:

PROMOTORA SAN DIEGO S.A. ADQUIRIO POR COMPRA A CORPORACION INMOBILIARIA INTERNANCIONAL Y CIA LTDA. POR ESC. 2250 DEL 10-04-92
NOT. 6A. DE BTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-1189079. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A GRATAMIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A. POR
ESC. 992 DEL 20-11-85 NOT. 37 DE BTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-0163970. ESTA POR COMPRA A INMOBILIARIA LOS SAUCES S.A. POR ESC. 0990
DEL 11-85 NOT. 37 DE BTA. ESTA POR COMPRA A INVERSIONES EL SOL LTDA. POR ESC. 2698 DEL 28-12-83 NOT. 30 DE BTA. ESTA POR COMPRA A
MEJIA VDA. DE FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN O CARMENZA, FERNANDEZ MEJIA OLGA CLAMENCIA, MARIA EUGENIA, ALVARO ANTONIO, JUAN
GUILLERMO, JORGE ENRIQUE POR ESC. 804 DEL 28-06-82 NOT. 30 DE BTA. MEJIA VDA. DE FERNANDEZ CARMENZA ADQUIRIO POR ADJUDICACION
SUCESION DERECHOS DE CUOTA DE FERNANDEZ MEJIA GERMAN ARTURO, SENTENCIA DEL 14-02-78 JUZGADO 7 C.C.TO. DE BTA. ESTE ADQUIRIO
JUNTO CON MEJIA VDA. DE FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN O CARMENZA, FERNANDEZ M. OLGA C. MARIA EUGENIA, ALVARO ANTONIO, JUAN
GUILLERMO, JORGE ENRIQUE, POR ADJUDICACION SUCESION DE FERNANDEZ JARAMILLO GERMAN, SENTENCIA DEL 06-03-73 JUZGADO 12 C.C.TO.
DE BTA. ESTE HUBO POR COMPRA A MEJIA DE SALAZAR GOMEZ ELENA, POR ESC. 1135 DEL 21-03-56 NOT. 7A DE BOGOTA, REGISTRADA EL 26-04-
1956.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) CL 163 54C 68 IN 2 AP 107 (DIRECCION CATASTRAL)

ALLE 164 52-68 APARTAMENTO 107 INT 2.. CONJUNTO RESIDENCIAL EL MIRADOR DEL PARQUE II ETAPA PROP. HORIZ.

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)
50N - 20114391

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 28-04-1992 Radicación: 1992-20536

Doc: ESCRITURA 2250 del 10-04-1992 NOTARIA 6 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PROMOTORA SAN DIEGO S.A.

A: BANCO GANADERO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 24-08-1992 Radicación: 1992-43489

Doc: ESCRITURA 2026 del 28-07-1992 NOTARIA 42 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 RATIFICACION ESC 2250 DEL 10-04-92 NOT 6 DE BTA EN CUANTO A QUE LA HIPOTECA SE GARANTIZA CON ESTE
UNICAMENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: BANCO GANADERO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190812206322537701

Nro Matricula: 50N-20148002

Página 2

Impreso el 12 de Agosto de 2019 a las 01:58:13 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: PROMOTORA SAN DIEGO S.A.

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 30-07-1993 Radicación: 1993-43490

Doc: ESCRITURA 3063 del 21-07-1993 NOTARIA 42 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PROMOTORA SAN DIEGO S.A.

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-08-1993 Radicación: 1993-49071

Doc: ESCRITURA 5574 del 26-07-1993 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$140,000,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO GANADERO

A: PROMOTORA SAN DIEGO S.A.

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 24-08-1993 Radicación: 1993-49001

Doc: ESCRITURA 3205 del 29-07-1993 NOTARIA 42 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PROMOTORA SAN DIEGO S.A.

A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA CONCASA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 04-07-1995 Radicación: 1995-43195

Doc: ESCRITURA 2419 del 07-06-1995 NOTARIA 42 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$37,100,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PROMOTORA SAN DIEGO S.A.

A: AROCA COTES SILVESTRE MARCELO

CC# 5088156 X

A: MORON MORON OLGA MARIA

CC# 49732415 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 04-07-1995 Radicación: 1995-43195

Doc: ESCRITURA 2419 del 07-06-1995 NOTARIA 42 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AROCA COTES SILVESTRE MARCELO

CC# 5088156 X

DE: MORON MORON OLGA MARIA

CC# 49732415 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190812206322537701

Nro Matrícula: 50N-20148002

Página 3

Impreso el 12 de Agosto de 2019 a las 01:58:13 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA"

NIT# 860034868

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 18-07-1996 Radicación: 1996-46855

Doc: ESCRITURA 6680 del 28-12-1995 NOT.42 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

e cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA, LIBERACION PARCIAL UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN CUANTO HACE RELACION A ESTE INMUEBLE Y TREINTA Y DOS (32) MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA"

A: PROMOTORA SAN DIEGO S.A.

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 18-07-1996 Radicación: 1996-46856

Doc: ESCRITURA 2918 del 21-06-1996 NOT.42 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 SIN INFORMACION ACLARACION A LA ESCRITURA # 6680 DEL 28-12-95, NOTARIA 42 DEL CIRCULO DE SANTA FE DE BOGOTA, D.C., EN EL SENTIDO DE CITAR LAS MATRICULAS CORRECTAS DE ESTE INMUEBLE Y TREINTA Y DOS (32) MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA"

A: PROMOTORA SAN DIEGO LTDA.

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 16-06-1999 Radicación: 1999-33826

Doc: OFICIO 2386 del 30-07-1998 JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTA FE DE BOGOTA, D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 402 EMBARGO HIPOTECARIO ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA CONCASA

A: AROCA COTES SILVESTRE MARCELO

A: MORON MORON OLGA MARIA

X

X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 28-05-2003 Radicación: 2003-40295

Doc: ESCRITURA 683 del 23-05-2003 NOTARIA 3 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CONTENIDO EN LA ESC. 3063 DEL 21-07-1.993 NOT.42 BOGOTA D.C. EN CUANTO INCORPORARSE A LAS DEFINICIONES CONSAGRADAS EN LA LEY 675 DEL 03-08-2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONJUNTO RESIDENCIAL EL MIRADOR DEL PARQUE II PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 03-03-2008 Radicación: 2008-18251

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190812206322537701

Nro Matrícula: 50N-20148002

Página 4

Impreso el 12 de Agosto de 2019 a las 01:58:13 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: OFICIO 0153 del 13-02-2008 JUZGADO 16 CIVIL DEL CTO. de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO HIPOTECARIO ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA CONCASA

A: AROCA COTES SILVESTRE MARCELO

CC# 5088156 X

A: MORON MORON OLGA MARIA

CC# 49732415 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 18-11-2008 Radicación: 2008-93866

Doc: ESCRITURA 4498 del 30-08-2008 NOTARIA 54 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$62,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: AROCA COTES SILVESTRE MARCELO

CC# 5088156

DE: MORON MORON OLGA MARIA

CC# 49732415

A: ORTIZ NIAMPIRA LUZ STELLA

CC# 52384389 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 18-11-2008 Radicación: 2008-93866

Doc: ESCRITURA 4498 del 30-08-2008 NOTARIA 54 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ORTIZ NIAMPIRA LUZ STELLA

CC# 52384389 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 08-07-2019 Radicación: 2019-41795

Doc: OFICIO 38724 del 21-06-2019 OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL -REF.2010-00662

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VILLAMIZAR GOMEZ RODRIGO ANDRES

CC# 1032432984 CESIONARIO DEL

CREDITO

A: ORTIZ NIAMPIRA LUZ STELLA

CC# 52384389 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *15*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2007-9489

Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190812206322537701

Nro Matrícula: 50N-20148002

Página 5

Impreso el 12 de Agosto de 2019 a las 01:58:13 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Anotación Nro: 4

Nro corrección: 2

Radicación:

Fecha: 21-02-1994

ANOTACION INCLUIDA VALE, ORDEN CRONOLOGICO SEGUN FECHA DE REGISTRO VALE T.C. 1250

Anotación Nro: 5

Nro corrección: 2

Radicación:

Fecha: 24-02-1994

ANOTACION INCLUIDA VALE, ORDEN CRONOLOGICO SEGUN FECHA DE REGISTRO T.C. 1250

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-421042

FECHA: 12-08-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO**

Y REGISTRO

La guarda de la fe pública



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Bogotá D.C. 11 de octubre de 2019

En la fecha al despacho del señor Alcalde Local de Suba informándole que se recibió el despacho comisorio No. 4469 procedente del JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION, el cual se radico bajo el No. 20196110296002 Sírvase proveer

La secretaria Ad-hoc

ROSA LILIANA SUAREZ VELOSA

ALCALDIA LOCAL DE SUBA

Bogotá D.C. 11 de octubre de 2019

Visto el anterior informe que antecede, este Despacho dispone auxiliar a la justicia y Avocar conocimiento a la presente diligencia, señalando fecha para la contestación de la oposición presentada a la Comisión SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE, EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 7:00 AM.

Cumplida la comisión o por falta de interés de la parte actora en el diligenciamiento de la misma, DEVUELVASE a su lugar de origen. Previa desanotación en el sistema de Orfeo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

NEDIL ARNULFO SANTIAGO ROMERO

Alcalde Local de Suba

EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICO POR ANOTACION EN ESTADO No. 134 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2019 La secretaria. ROSA LILIANA SUAREZ VELOSA

Elaboró: Iván Camilo Jiménez Lafaurie – Abogado Despachos Comisorios

Reviso: Adriana Montealegre – Abogada del Despacho

Aprobó: Rosa Liliana Suarez Velosa – Apoyo a la supervisión

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

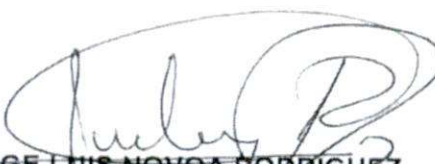
GDI - GPD – F032
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Bogotá, D.C., 01 de octubre de 2021

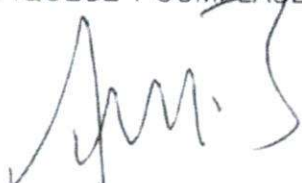
En la fecha, se informa al Despacho del Alcalde Local de Suba, que frente al despacho comisorio N° **4469, JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.** radicado bajo el número 20196110296002, se torna necesario avocar conocimiento y programar la fecha de la diligencia conforme a la agenda del Despacho.

El secretario Ad-Hoc


JORGE LUIS NOVOA RODRIGUEZ
ALCALDIA LOCAL DE SUBA

Visto el anterior informe, este despacho dispone avocar conocimiento del Despacho Comisorio que nos ocupa señalar como fecha para la realización de la diligencia de secuestro de inmueble el día 18 de noviembre de 2021 a partir de las 7 am.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JULIAN ANDRES MORENO BARON
Alcalde Local de Suba

Elaboró: Revisó: Jorge Novoa-Abogado contratista



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211117906851267918

Nro Matrícula: 50N-20148002

Página 1 TURNO: 2021-601368

Impreso el 17 de Noviembre de 2021 a las 04:50:30 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: SUBA VEREDA: SUBA
FECHA APERTURA: 10-08-1993 RADICACIÓN: 1993-43490 CON: DOCUMENTO DE: 10-08-1993
CODIGO CATASTRAL: AAA0117XL0M COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 107 INT 2. UBICADO EN EL PRIMER PISO. TIENE AREA PRIVADA DE 62.73 M2. SU ALTURA DE 2.20 Mts. UN COEFICIENTE DE 0.514%.
SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRN EN LA ESC 3063 DEL 21-07-93 NOT 42 DE BTA..

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :
AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

PROMOTORA SAN DIEGO S.A. ADQUIRIO POR COMPRA A CORPORACION INMOBILIARIA INTERNANCIONAL Y CIA LTDA. POR ESC. 2250 DEL 10-04-92
NOT. 6A. DE BTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-1189079. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A GRATAMIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A. POR
ESC. 992 DEL 20-11-85 NOT. 37 DE BTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-0163970 ESTA POR COMPRA A INMOBILIARIA LOS SAUCES S.A. POR ESC. 0990
DEL 20-11-85 NOT. 37 DE BTA. ESTA POR COMPRA A INVERSIONES EL SOL LTDA. POR ESC. 2698 DEL 28-12-83 NOT. 30 DE BTA. ESTA POR COMPRA A
MEJIA VDA. DE FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN O CARMENZA, FERNANDEZ MEJIA OLGA CLAMENCIA, MARIA EUGENIA, ALVARO ANTONIO, JUAN
GUILLERMO, JORGE ENRIQUE POR ESC. 804 DEL 28-06-82 NOT. 30 DE BTA. MEJIA VDA. DE FERNANDEZ CARMENZA ADQUIRIO POR ADJUDICACION
SUCESION DERECHOS DE CUOTA DE FERNANDEZ MEJIA GERMAN ARTURO, SENTENCIA DEL 14-02-78 JUZGADO 7 C.CTO. DE BTA. ESTE ADQUIRIO
JUNTO CON MEJIA VDA. DE FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN O CARMENZA, FERNANDEZ M. OLGA C. MARIA EUGENIA, ALVARO ANTONIO, JUAN
GUILLERMO, JORGE ENRIQUE, POR ADJUDICACION SUCESION DE FERNANDEZ JARAMILLO GERMAN, SENTENCIA DEL 06-03-73 JUZGADO 12 C.CTO.
DE BTA. ESTE HUBO POR COMPRA A MEJIA DE SALAZAR GOMEZ ELENA, POR ESC. 1135 DEL 21-03-56 NOT. 7A DE BOGOTA, REGISTRADA EL 26-04-
1956.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) CL 163 54C 68 IN 2 AP 107 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 164 52-68 APARTAMENTO 107 INT 2.. CONJUNTO RESIDENCIAL EL MIRADOR DEL PARQUE II ETAPA PROP. HORIZ.

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 20114391

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 28-04-1992 Radicación: 1992-20536

Doc: ESCRITURA 2250 del 10-04-1992 NOTARIA 6 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PROMOTORA SAN DIEGO S.A.

X



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

la guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211117906851267918

Nro Matrícula: 50N-20148002

Pagina 2 TURNO: 2021-601368

Impreso el 17 de Noviembre de 2021 a las 04:50:30 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: BANCO GANADERO

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 24-08-1992 Radicación: 1992-43469

Doc: ESCRITURA 2026 del 28-07-1992 NOTARIA 42 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 RATIFICACION ESC 2250 DEL 10-04-92 NOT 6 DE BTA EN CUANTO A QUE LA HIPOTECA SE GARANTIZA CON ESTE
UNICAMENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: BANCO GANADERO

A: PROMOTORA SAN DIEGO S.A.

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 30-07-1993 Radicación: 1993-43490

Doc: ESCRITURA 3063 del 21-07-1993 NOTARIA 42 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PROMOTORA SAN DIEGO S.A.

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-08-1993 Radicación: 1993-49071

Doc: ESCRITURA 5574 del 26-07-1993 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$140,000,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO GANADERO

A: PROMOTORA SAN DIEGO S.A.

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 24-08-1993 Radicación: 1993-49001

Doc: ESCRITURA 3205 del 29-07-1993 NOTARIA 42 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PROMOTORA SAN DIEGO S.A.

A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA CONGASA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 04-07-1995 Radicación: 1995-43195

Doc: ESCRITURA 2419 del 07-06-1995 NOTARIA 42 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$37,100,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PROMOTORA SAN DIEGO S.A.

A: AROCA COTES SILVESTRE MARCELO

CC# 5088156 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211117906851267918

Nro Matrícula: 50N-20148002

Pagina 3 TURNO: 2021-601368

Impreso el 17 de Noviembre de 2021 a las 04:50:30 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: MORON MORON OLGA MARIA

CC# 49732415 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 04-07-1995 Radicación: 1995-43195

Doc: ESCRITURA 2419 del 07-06-1995 NOTARIA 42 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AROCA COTES SILVESTRE MARCELO

CC# 5088156 X

DE: MORON MORON OLGA MARIA

CC# 49732415 X

A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA"

NIT# 860034868

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 18-07-1996 Radicación: 1996-46855

Doc: ESCRITURA 6680 del 28-12-1995 NOT.42 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA, LIBERACION PARCIAL UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN CUANTO HACE RELACION A ESTE INMUEBLE Y TREINTA Y DOS (32) MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA"

A: PROMOTORA SAN DIEGO S.A.

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 18-07-1996 Radicación: 1996-46856

Doc: ESCRITURA 2918 del 21-06-1996 NOT.42 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 SIN INFORMACION ACLARACION A LA ESCRITURA # 6680 DEL 28-12-95, NOTARIA 42 DEL CIRCULO DE SANTA FE DE BOGOTA, D.C., EN EL SENTIDO DE CITAR LAS MATRICULAS CORRECTAS DE ESTE INMUEBLE Y TREINTA Y DOS (32) MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA"

A: PROMOTORA SAN DIEGO LTDA.

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 16-06-1999 Radicación: 1999-33826

Doc: OFICIO 2386 del 30-07-1998 JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTA FE DE BOGOTA, D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 402 EMBARGO HIPOTECARIO ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA CONCASA

A: AROCA COTES SILVESTRE MARCELO

X

A: MORON MORON OLGA MARIA

X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 28-05-2003 Radicación: 2003-40295



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211117906851267918

Nro Matrícula: 50N-20148002

Pagina 4 TURNO: 2021-601368

Impreso el 17 de Noviembre de 2021 a las 04:50:30 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 683 del 23-05-2003 NOTARIA 3 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CONTENIDO EN LA ESC. 3063 DEL 21-07-1.993 NOT.42 BOGOTA D.C. EN CUANTO INCORPORARSE A LAS DEFINICIONES CONSAGRADAS EN LA LEY
675 DEL 03-08-2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONJUNTO RESIDENCIAL EL MIRADOR DEL PARQUE II PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 03-03-2008 Radicación: 2008-18251

Doc: OFICIO 0153 del 13-02-2008 JUZGADO 16 CIVIL DEL CTO. de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO HIPOTECARIO ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA CONGASA

A: AROCA COTES SILVESTRE MARCELO

CC# 5088156 X

A: MORON MORON OLGA MARIA

CC# 49732415 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 18-11-2008 Radicación: 2008-93866

Doc: ESCRITURA 4498 del 30-08-2008 NOTARIA 54 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$62,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: AROCA COTES SILVESTRE MARCELO

CC# 5088156

DE: MORON MORON OLGA MARIA

CC# 49732415

A: ORTIZ NIAMPIRA LUZ STELLA

CC# 52384389 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 18-11-2008 Radicación: 2008-93866

Doc: ESCRITURA 4498 del 30-08-2008 NOTARIA 54 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ORTIZ NIAMPIRA LUZ STELLA

CC# 52384389 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 08-07-2019 Radicación: 2019-41795

Doc: OFICIO 38724 del 21-06-2019 OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIA de BOGOTA D.
C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL -REF.2010-00662

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VILLAMIZAR GOMEZ RODRIGO ANDRES

CC# 1032432984 CESIONARIO DEL

CREDITO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211117906851267918

Nro Matrícula: 50N-20148002

Página 5 TURNO: 2021-601368

Impreso el 17 de Noviembre de 2021 a las 04:50:30 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: ORTIZ NIAMPIRA LUZ STELLA

CC# 52384389 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *15*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0	Nro corrección: 1	Radicación: C2007-9489	Fecha: 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.			
Anotación Nro: 4	Nro corrección: 2	Radicación:	Fecha: 21-02-1994
ANOTACION INCLUIDA VALE, ORDEN CRONOLOGICO SEGUN FECHA DE REGISTRO VALE T.C. 1250			
Anotación Nro: 5	Nro corrección: 2	Radicación:	Fecha: 24-02-1994
ANOTACION INCLUIDA VALE, ORDEN CRONOLOGICO SEGUN FECHA DE REGISTRO T.C. 1250			

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-601368

FECHA: 17-11-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA



ACTA DE DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE

DESPACHO COMISORIO No. 4469 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

RADICADO: 20196110296002

JUZGADO: 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 042-2010-00662-00.

DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS CESIONARIO RODRIGO ANDRES VILLAMIZAR GÓMEZ.

DEMANDADO: LUZ STELLA ORTIZ NIAMPIRA

En Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo el día y la hora señalada para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO DE INMUEBLE**, el suscrito Alcalde Local de Suba de conformidad con el Decreto 107 del 08 de abril de 2020 proferido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., dio comienzo a la misma, nombrando como Secretario Ad-Hoc al Dr. **JORGE LUIS NOVOA RODRIGUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.413.462. Se hace presente como parte interesada el doctor **WILLIAM ANDRES ARIAS HUERTA** identificado con la C.C. No. 80.157.156 y tarjeta profesional No. 206.149 del C.S. de la J, en calidad de apoderado del demandante. Acto seguido y conforme a las facultades otorgadas y establecidas en los artículos 37 y 40 del CGP procede el Despacho a nombrar, designar y posesionar como secuestre a la sociedad GRUPO MULTIGRAFICAS Y ASESORIAS DE BODEGAJE SAS con Nit. No. 900.038.604 – 8 a través del señor MARCO ANTONIO STEVEZ CESPEDES identificado con la cédula de ciudadanía No. 19'293.098 de Bogotá celular 3112245312 y contacto en la carrera 54 No. 70-39 y correo electrónico grupomultigraficas@gmail.com, quien actúa en calidad de autorizado de la citada sociedad, quien juró cumplir fielmente las funciones para el cargo para el cual fue designado Así mismo se hace presente y hace el acompañamiento el Dr. Rafael José Espinosa Ortega identificado con cédula de ciudadanía No. 13'892.050 de Barrancabermeja como Veedor de la Personería Local de Suba. Acto seguido procede a trasladarse a la calle 163 No. 54C-68 apartamento 107 Interior 2 de esta ciudad correspondiente al Conjunto Residencial Mirador del Parque Etapa II, con el fin indicado y luego de ser autorizado el ingreso, somos atendidos por el señor MARIO HUMBERTO DE JESUS RODRIGUEZ PALACINO identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.364.525 de Bogotá, quien es residente del inmueble en calidad de arrendatario, a quien se le enter a la diligencia. Teniendo en cuenta que no hay oposiciones que resolver el Despacho procede a identificar e individualizar el bien sobre el cual obra el despacho comisorio de la referencia que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria 50N-20148002 y su descripción, cabida y linderos se actualizan así y son los siguientes: Por el Norte: frente a zona verde del mismo Conjunto, Por el sur con hall de ingreso y frente al apartamento 106 del mismo interior 2, Por el Oriente con pared que lo separa del apartamento 108 del interior 2, Por el occidente: con zona verde del mismo Conjunto, Por el Cenit con placa de concreto que lo separa del segundo piso, y por el Nadir con placa de concreto que lo separa del subsuelo, se trata del apartamento 107 del Interior 2



ACTA DE DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE

DESPACHO COMISORIO No. 4469 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

RADICADO: 20196110296002

JUZGADO: 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 042-2010-00662-00.

DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS CESIONARIO RODRIGO ANDRES VILLAMIZAR GÓMEZ.

DEMANDADO: LUZ STELLA ORTIZ NIAMPIRA

al cual se ingresa por puerta de madera con tres chapas y a su interior encontramos espacio que hace las veces de sala comedor, área de cocina semi integral y zona de lavandería, baño de área social con sus accesorios, tres alcobas con closet, la principal con baño con sus accesorios, pisos en general en cerámica, paredes estucadas y pintadas, y techos en madera, cuenta con los servicios públicos de agua, alcantarillado, luz y gas natural,. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación general. No obstante lo anterior los linderos del inmueble se encuentran contenidos en el certificado de libertad y tradición que fue allegado con anterioridad. De esta forma queda identificado y alinderado el inmueble objeto de la diligencia y se le hace entrega real y material a la secuestre debidamente designada y posesionada. En este estado de la diligencia se le concede el uso de la palabra al señor MARCO ANTONIO ESTEVEZ CESPEDES, en calidad de secuestre, quien manifiesta. Recibo de forma real y material el inmueble anteriormente identificado y alinderado y procedo a lo de mi cargo dejándolo constituyendo contrato de arrendamiento dentro de los 30 días siguientes para lo cual los residentes deberán contactarse con la sociedad que represento al correo electrónico grupomultigraficas@gmail.com, quien responderá civil, contractual y penalmente por el mismo. Por lo expuesto el despacho declara legalmente secuestrado el inmueble objeto de la presente diligencia y cumplida la comisión, haciendo la advertencia a quien atiende la diligencia y residentes del inmueble que deben cumplirse a cabalidad las ordenes y disposiciones del secuestre designado y posesionado de conformidad con los artículos 47, 51 y 52 del CGP. De otro lado el Despacho señala la suma de \$350.000 al secuestre por concepto de honorarios provisionales los cuales son cancelados por el apoderado del demandante en el acto de la diligencia. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina, siendo las 2:50 p.m, y se firma por las partes, una vez leída y aprobada.

LA PRESENTE ACTA ES COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA FIRMADA POR LAS PARTES INTERVINIENTES.



ACTA DE DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE

DESPACHO COMISORIO No. 4469 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

RADICADO: 20196110296002

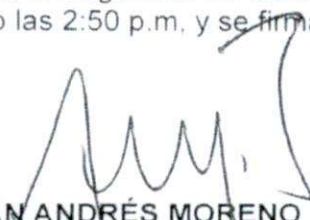
JUZGADO: 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 042-2010-00662-00.

DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS CESIONARIO RODRIGO ANDRES VILLAMIZAR GÓMEZ.

DEMANDADO: LUZ STELLA ORTIZ NIAMPIRA

al cual se ingresa por puerta de madera con tres chapas y a su interior encontramos espacio que hace las veces de sala comedor, área de cocina semi integral y zona de lavandería, baño de área social con sus accesorios, tres alcobas con closet, la principal con baño con sus accesorios, pisos en general en cerámica, paredes estucadas y pintadas, y techos en madera, cuenta con los servicios públicos de agua, alcantarillado, luz y gas natural. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación general. No obstante lo anterior los linderos del inmueble se encuentran contenidos en el certificado de libertad y tradición que fue allegado con anterioridad. De esta forma queda identificado y alinderado el inmueble objeto de la diligencia y se le hace entrega real y material a la secuestre debidamente designada y posesionada. En este estado de la diligencia se le concede el uso de la palabra al señor MARCO ANTONIO ESTEVEZ CESPEDES, en calidad de secuestre, quien manifiesta. Recibo de forma real y material el inmueble anteriormente identificado y alinderado y procedo a lo de mi cargo dejándolo constituyendo contrato de arrendamiento dentro de los 30 días siguientes para lo cual los residentes deberán contactarse con la sociedad que represento al correo electrónico grupomultigraficas@gmail.com, quien responderá civil, contractual y penalmente por el mismo. Por lo expuesto el despacho declara legalmente secuestrado el inmueble objeto de la presente diligencia y cumplida la comisión, haciendo la advertencia a quien atiende la diligencia y residentes del inmueble que deben cumplirse a cabalidad las ordenes y disposiciones del secuestre designado y posesionado de conformidad con los artículos 47, 51 y 52 del CGP. De otro lado el Despacho señala la suma de \$350.000 al secuestre por concepto de honorarios provisionales los cuales son cancelados por el apoderado del demandante en el acto de la diligencia. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina, siendo las 2:50 p.m. y se firma por las partes, una vez leída y aprobada.


JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
Alcalde Local de Suba



ACTA DE DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE

DESPACHO COMISORIO No. 4469 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
RADICADO: 20196110296002
JUZGADO: 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 042-2010-00662-00.
DEMANDANTE: COMPAÑIA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS CESIONARIO RODRIGO ANDRES VILLAMIZAR GÓMEZ.
DEMANDADO: LUZ STELLA ORTIZ NIAMPIRA

WILLIAM ANDRES ARIAS HUERTA.

Apoderado demandante
Teléfono: 3125833622

MARIO HUMBERTO DE JESÚS RODRIGUEZ PALACINO.

Quien atiende la diligencia
Teléfono: 3002323263

RAFAEL JOSE ESPINOSA ORTEGA
Veedor de la Personería Local de Suba

MARCO ANTONIO ESTEVEZ C.
Secuestre
Teléfono: 3112245312

JORGE LUIS NOVOA RODRIGUEZ
Abogado Alcaldía Local de Suba

Señores
ALCALDIA LOCAL SUBA.

DESPACHO COMISORIO: 4469
PROCESO N°: 2010-662-12-ER
DDTE: CIA GERENCIAMIENTO ACTIVOS
DDO: JUL STELLA ORTIZ

Respetados señores:

la señora **MARIA DEL CARMEN ECHAVARRIA** quien se identifica con C.C. No **41.666.757** de Bogotá D.C., acudiendo en mi calidad de representante legal de la empresa **GRUPO MULTIGRAFICAS Y ASESORIAS DE BODEGAJES S.A.S**, sociedad legalmente constituida con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Nit. **900.038.604-8**, manifiesto a usted que **AUTORIZO** al señor **MARCO ANTONIO STEVEZ CESPEDES** quien se identifica con C.C. No **19.293.098** de Bogotá D.C., para que nos represente en la presente diligencia de entrega por cambio de secuestre, a efectuarse el día 18-NOV a las en la cual la empresa ha sido nombrada como auxiliar de la justicia (SECUESTRE).

El apoderado cuenta con amplias facultades para realizar las declaraciones pertinentes al cargo, la labor encomendada y en general facultades consagradas en el Artículo 73 y siguientes del C.G.P., incluido las de RECLAMAR Y/O COBRAR HONORARIOS ASIGNADOS POR EL DESPACHO y firmar las respectivas constancias.

Anexo: Certificado de Existencia y representación
Copia del Rut y Cedula representante legal

Agradecemos la atención prestada,

Atentamente,

Maria del Carmen Echavarría
MARIA DEL CARMEN ECHAVARRIA
C.C. 41.666.757 DE BOGOTÁ D.C
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO MULTIGRAFICAS Y ASESORIAS EN BODEGAJES S.A.S



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 08:31:58

Recibo No. AB21534398

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21534398978C0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO MULTIGRAFICAS Y ASESORIAS DE BODEGAJES POR
ACCIONES SIMPLIFICADA
Sigla: GRUPO MULTIGRAFICAS Y ASESORIAS DE BODEGAJES
S.A.S.
Nit: 900.038.604-8 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01518871
Fecha de matrícula: 11 de agosto de 2005
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 29 de agosto de 2021
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 54 No. 70 - 39
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: grupomultigraficas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 9371212
Teléfono comercial 2: 3174301257
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 54 No. 70 - 39
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: grupomultigraficas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 9371212
Teléfono para notificación 2: 3174301257
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones
personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 08:31:58

Recibo No. AB21534398

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21534398978C0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por Acta No. 05 de la Asamblea de Accionistas, del 30 de octubre de 2018, inscrita el 20 de noviembre de 2018 bajo el número 00288195 del libro vi, la sociedad de la referencia decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de: Santa Marta (Magdalena).

Por Acta No. 06 de la Asamblea de Accionistas, del 30 de octubre de 2018, inscrita el 20 de noviembre de 2018 bajo el número 00288199 del libro vi, la sociedad de la referencia decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de: Barranquilla (Atlántico).

Por Acta No. 07 de la Asamblea de Accionistas, del 30 de octubre de 2018, inscrita el 20 de noviembre de 2018 bajo el número 00288200 del libro VI, la sociedad de la referencia decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de: Cartagena (Bolívar).

Por Acta No. 08 de la Asamblea de Accionistas, del 30 de enero de 2019, inscrita el 1 de febrero de 2019 bajo el número 00290483 del libro VI, la sociedad de la referencia decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de: Ibagué (Tolima).

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0004455 del 5 de agosto de 2005 de Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2005, con el No. 01005833 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GRUPO MULTIGRAFICAS LTDA -.

REFORMAS ESPECIALES

Se aclara que por Escritura Pública No. 1697 de Notaría 70 de Bogotá D.C. Del 9 de diciembre de 2014, inscrita el 28 de noviembre de 2016 bajo el número 02161103 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: GRUPO MULTIGRAFICAS LTDA - por el de: GRUPO MULTIGRAFICAS Y ASESORIAS DE BODEGAJES POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Con sigla GRUPO MULTIGRAFICAS Y ASESORIAS DE BODEGAJE S.A.S.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 08:31:58
Recibo No. AB21534398
Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21534398978C0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1697 de la Notaría 70 de Bogotá D.C., del 9 de diciembre de 2014, inscrita el 28 de noviembre de 2016 bajo el número 02161103 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: GRUPO MULTIGRAFICAS Y ASESORIAS DE BODEGAJES POR ACCIONES SIMPLIFICADA con sigla grupo MULTIGRAFICAS Y ASESORIAS DE BODEGAJE S.A.S.

Por Escritura Pública No. 1697 del 9 de diciembre de 2014 de Notaría 70 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2016, con el No. 02161103 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GRUPO MULTIGRAFICAS LTDA - a GRUPO MULTIGRAFICAS Y ASESORIAS DE BODEGAJES POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 9 de diciembre de 2034.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social; A) Las actividades de la justicia y en general todas las actividades jurídicas (código CIIU 6910) incluidas la de secuestre y de bienes muebles e inmuebles. B) Actividades inmobiliarias (código CIIU 6810 y 6820). C) Realizar negocios relacionados con finca raíz, administración de propiedad horizontal servir como secuestres de bienes muebles e inmuebles y maquinaria ante las distintas autoridades judiciales y administrativas (entes administrativos, corporaciones judiciales en general, juzgados de todas las jurisdicciones). D) También podrá de acuerdo con la ley ejercer cualquier acto lícito de comercio, en desarrollo del objeto social la empresa podrá: tomar o dar dinero en préstamo a interés, gravar en cualquier forma sus bienes muebles e inmuebles o pignorar mercancías de su propiedad, dar en prenda los primero e hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 08:31:58

Recibo No. AB21534398

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21534398978C0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

costrar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago; obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes y privilegios cederlos a cualquier título; promover y formar empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con su objeto principal y aportar a ella toda clase de bienes, celebrar contratos de sociedad o de asociación para la explotación de negocios que constituyen su objeto o que se relacionen directamente con el; adquirir o enajenar cualquier título de interés, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o de fines que se relacionan directamente con su objeto. Ejercer la representación o agencia de personas jurídicas o naturales dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen directamente con su objeto y en general hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos bien sea civiles, industriales, comerciales, financieros o estatales, que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que la empresa persigue y que de manera directa se relacione con el objeto social tal como quede determinado: adquirir, enajenar, arrendar y gravar muebles o inmuebles, maquinaria, equipos nuevos y usados para el desarrollo de la empresa; invertir en acciones, partes de interés social, cuotas, cedulas, bonos; actuar como agente o representante y distribuidor de empresas comerciales cuyo objeto social sea similar o auxiliar a las actividades que constituyen el objeto social.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$64.000.000,00
No. de acciones : 64.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$42.000.000,00
No. de acciones : 42.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 08:31:58
Recibo No. AB21534398
Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21534398978C0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$42.000.000,00
No. de acciones : 42.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente constituido conforme a estos estatutos, será el órgano de gobierno, dirección y administración de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y con sujeción a las ordenes e instrucciones de la asamblea de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Gerente: A) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea; b) Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, y así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle el único accionista; E) Citar al único accionista a reunión cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerlo adecuada y oportunamente informado sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración; D) Presentar al único accionista, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como se haya llevado a cabo su gestión; E) Las demás que le confiere estos estatutos o la ley. Como representante legal de la compañía el Gerente tiene las facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por el único accionista, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma sin límite de cuantía. El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 08:31:58

Recibo No. AB21534398

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21534398978C0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

arbitrar y comprometer los negocios sociales hasta el límite fijado en este artículo. Promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la compañía tenga interés, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; dar o recibir bienes en pago, constituir apoderados judiciales o extrajudiciales delegarles facultades y revocar mandatos y sustituciones. El Gerente no podrá otorgar o aceptar títulos valores en nombre de la compañía cuando falte la correspondiente contra prestación cambiaria a favor de ella, a menos que sea expresamente autorizado por el único accionista, y a condición de que la compañía derive provecho de la operación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11-2021 del 4 de junio de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2021 con el No. 02715215 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Maria Del Carmen Echavarria De Arango	C.C. No. 000000041666757

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1697 del 9 de diciembre de 2014 de la Notaría 70 de Bogotá D.C.	02161085 del 28 de noviembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 1697 del 9 de diciembre de 2014 de la Notaría 70 de Bogotá D.C.	02161103 del 28 de noviembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 09 del 2 de febrero de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02420712 del 5 de febrero de 2019 del Libro IX
Acta No. 10 del 5 de noviembre de 2020 de la Accionista Único	02637415 del 23 de noviembre de 2020 del Libro IX



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 08:31:58
Recibo No. AB21534398
Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21534398978C0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910
Actividad secundaria Código CIIU: 6820
Otras actividades Código CIIU: 5210

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 08:31:58
Recibo No. AB21534398
Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21534398978C0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

724

DIAN POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización		4. Número de formulario 14772807285			
		 (415)7707212489984(8020) 000001477280728 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 3 8 6 0 4		6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
27. Fecha expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social GRUPO MULTIGRAFICAS Y ASESORIAS DE BODEGAJES POR ACCIONES SIMPLIFICADA	
36. Nombre comercial		37. Sigla GRUPO MULTIGRAFICAS Y ASESORIAS DE BODEGAJES S.A.S		38. País COLOMBIA	
39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		41. Dirección principal CR 54 70 39	
42. Correo electrónico grupomultigraficas@gmail.com		43. Código postal		44. Teléfono 1 9 3 7 1 2 1 2	
45. Teléfono 2 3 1 7 8 2 1 6 1 0 3		46. CLASIFICACIÓN		47. Actividad económica	
48. Actividad principal		49. Actividad secundaria		50. Otras actividades	
51. Código		52. Número establecimientos		53. Responsabilidades, Calidades y Atributos	
54. Código		55. Forma		56. Tipo	
57. Modo		58. CPC		59. Fecha	
60. No. de Folios		61. Fecha		62. Fecha	
63. Fecha		64. Fecha		65. Fecha	
66. Fecha		67. Fecha		68. Fecha	
69. Fecha		70. Fecha		71. Fecha	
72. Fecha		73. Fecha		74. Fecha	
75. Fecha		76. Fecha		77. Fecha	
78. Fecha		79. Fecha		80. Fecha	
81. Fecha		82. Fecha		83. Fecha	
84. Fecha		85. Fecha		86. Fecha	
87. Fecha		88. Fecha		89. Fecha	
90. Fecha		91. Fecha		92. Fecha	
93. Fecha		94. Fecha		95. Fecha	
96. Fecha		97. Fecha		98. Fecha	
99. Fecha		100. Fecha		101. Fecha	
102. Fecha		103. Fecha		104. Fecha	
105. Fecha		106. Fecha		107. Fecha	
108. Fecha		109. Fecha		110. Fecha	
111. Fecha		112. Fecha		113. Fecha	
114. Fecha		115. Fecha		116. Fecha	
117. Fecha		118. Fecha		119. Fecha	
120. Fecha		121. Fecha		122. Fecha	
123. Fecha		124. Fecha		125. Fecha	
126. Fecha		127. Fecha		128. Fecha	
129. Fecha		130. Fecha		131. Fecha	
132. Fecha		133. Fecha		134. Fecha	
135. Fecha		136. Fecha		137. Fecha	
138. Fecha		139. Fecha		140. Fecha	
141. Fecha		142. Fecha		143. Fecha	
144. Fecha		145. Fecha		146. Fecha	
147. Fecha		148. Fecha		149. Fecha	
150. Fecha		151. Fecha		152. Fecha	
153. Fecha		154. Fecha		155. Fecha	
156. Fecha		157. Fecha		158. Fecha	
159. Fecha		160. Fecha		161. Fecha	
162. Fecha		163. Fecha		164. Fecha	
165. Fecha		166. Fecha		167. Fecha	
168. Fecha		169. Fecha		170. Fecha	
171. Fecha		172. Fecha		173. Fecha	
174. Fecha		175. Fecha		176. Fecha	
177. Fecha		178. Fecha		179. Fecha	
180. Fecha		181. Fecha		182. Fecha	
183. Fecha		184. Fecha		185. Fecha	
186. Fecha		187. Fecha		188. Fecha	
189. Fecha		190. Fecha		191. Fecha	
192. Fecha		193. Fecha		194. Fecha	
195. Fecha		196. Fecha		197. Fecha	
198. Fecha		199. Fecha		200. Fecha	
201. Fecha		202. Fecha		203. Fecha	
204. Fecha		205. Fecha		206. Fecha	
207. Fecha		208. Fecha		209. Fecha	
210. Fecha		211. Fecha		212. Fecha	
213. Fecha		214. Fecha		215. Fecha	
216. Fecha		217. Fecha		218. Fecha	
219. Fecha		220. Fecha		221. Fecha	
222. Fecha		223. Fecha		224. Fecha	
225. Fecha		226. Fecha		227. Fecha	
228. Fecha		229. Fecha		230. Fecha	
231. Fecha		232. Fecha		233. Fecha	
234. Fecha		235. Fecha		236. Fecha	
237. Fecha		238. Fecha		239. Fecha	
240. Fecha		241. Fecha		242. Fecha	
243. Fecha		244. Fecha		245. Fecha	
246. Fecha		247. Fecha		248. Fecha	
249. Fecha		250. Fecha		251. Fecha	
252. Fecha		253. Fecha		254. Fecha	
255. Fecha		256. Fecha		257. Fecha	
258. Fecha		259. Fecha		260. Fecha	
261. Fecha		262. Fecha		263. Fecha	
264. Fecha		265. Fecha		266. Fecha	
267. Fecha		268. Fecha		269. Fecha	
270. Fecha		271. Fecha		272. Fecha	
273. Fecha		274. Fecha		275. Fecha	
276. Fecha		277. Fecha		278. Fecha	
279. Fecha		280. Fecha		281. Fecha	
282. Fecha		283. Fecha		284. Fecha	
285. Fecha		286. Fecha		287. Fecha	
288. Fecha		289. Fecha		290. Fecha	
291. Fecha		292. Fecha		293. Fecha	
294. Fecha		295. Fecha		296. Fecha	
297. Fecha		298. Fecha		299. Fecha	
300. Fecha		301. Fecha		302. Fecha	
303. Fecha		304. Fecha		305. Fecha	
306. Fecha		307. Fecha		308. Fecha	
309. Fecha		310. Fecha		311. Fecha	
312. Fecha		313. Fecha		314. Fecha	
315. Fecha		316. Fecha		317. Fecha	
318. Fecha		319. Fecha		320. Fecha	
321. Fecha		322. Fecha		323. Fecha	
324. Fecha		325. Fecha		326. Fecha	
327. Fecha		328. Fecha		329. Fecha	
330. Fecha		331. Fecha		332. Fecha	
333. Fecha		334. Fecha		335. Fecha	
336. Fecha		337. Fecha		338. Fecha	
339. Fecha		340. Fecha		341. Fecha	
342. Fecha		343. Fecha		344. Fecha	
345. Fecha		346. Fecha		347. Fecha	
348. Fecha		349. Fecha		350. Fecha	
351. Fecha		352. Fecha		353. Fecha	
354. Fecha		355. Fecha		356. Fecha	
357. Fecha		358. Fecha		359. Fecha	
360. Fecha		361. Fecha		362. Fecha	
363. Fecha		364. Fecha		365. Fecha	
366. Fecha		367. Fecha		368. Fecha	
369. Fecha		370. Fecha		371. Fecha	
372. Fecha		373. Fecha		374. Fecha	
375. Fecha		376. Fecha		377. Fecha	
378. Fecha		379. Fecha		380. Fecha	
381. Fecha		382. Fecha		383. Fecha	
384. Fecha		385. Fecha		386. Fecha	
387. Fecha		388. Fecha		389. Fecha	
390. Fecha		391. Fecha		392. Fecha	
393. Fecha		394. Fecha		395. Fecha	
396. Fecha		397. Fecha		398. Fecha	
399. Fecha		400. Fecha		401. Fecha	
402. Fecha		403. Fecha		404. Fecha	
405. Fecha		406. Fecha		407. Fecha	
408. Fecha		409. Fecha		410. Fecha	
411. Fecha		412. Fecha		413. Fecha	
414. Fecha		415. Fecha		416. Fecha	
417. Fecha		418. Fecha		419. Fecha	
420. Fecha		421. Fecha		422. Fecha	
423. Fecha		424. Fecha		425. Fecha	
426. Fecha		427. Fecha		428. Fecha	
429. Fecha		430. Fecha		431. Fecha	
432. Fecha		433. Fecha		434. Fecha	
435. Fecha		436. Fecha		437. Fecha	
438. Fecha		439. Fecha		440. Fecha	
441. Fecha		442. Fecha		443. Fecha	
444. Fecha		445. Fecha		446. Fecha	
447. Fecha		448. Fecha		449. Fecha	
450. Fecha		451. Fecha		452. Fecha	
453. Fecha		454. Fecha		455. Fecha	
456. Fecha		457. Fecha		458. Fecha	
459. Fecha		460. Fecha		461. Fecha	
462. Fecha		463. Fecha		464. Fecha	
465. Fecha		466. Fecha		467. Fecha	
468. Fecha		469. Fecha		470. Fecha	
471. Fecha		472. Fecha		473. Fecha	
474. Fecha		475. Fecha		476. Fecha	
477. Fecha		478. Fecha		479. Fecha	
480. Fecha		481. Fecha		482. Fecha	
483. Fecha		484. Fecha		485. Fecha	
486. Fecha		487. Fecha		488. Fecha	
489. Fecha		490. Fecha		491. Fecha	
492. Fecha		493. Fecha		494. Fecha	
495. Fecha		496. Fecha		497. Fecha	
498. Fecha		499. Fecha		500. Fecha	
501. Fecha		502. Fecha		503. Fecha	
504. Fecha		505. Fecha		506. Fecha	
507. Fecha		508. Fecha		509. Fecha	
510. Fecha		511. Fecha		512. Fecha	
513. Fecha		514. Fecha		515. Fecha	
516. Fecha		517. Fecha		518. Fecha	
519. Fecha		520. Fecha		521. Fecha	
522. Fecha		523. Fecha		524. Fecha	
525. Fecha		526. Fecha		527. Fecha	
528. Fecha		529. Fecha		530. Fecha	
531. Fecha		532. Fecha		533. Fecha	
534. Fecha		535. Fecha		536. Fecha	
537. Fecha		538. Fecha		539. Fecha	
540. Fecha		541. Fecha		542. Fecha	
543. Fecha		544. Fecha		545. Fecha	
546. Fecha		547. Fecha		548. Fecha	
549. Fecha		550. Fecha		551. Fecha	
552. Fecha		553. Fecha		554. Fecha	
555. Fecha		556. Fecha		557. Fecha	
558. Fecha		559. Fecha		560. Fecha	
561. Fecha		562. Fecha		563. Fecha	
564. Fecha		565. Fecha		566. Fecha	
567. Fecha		568. Fecha		569. Fecha	
570. Fecha		571. Fecha		572. Fecha	
573. Fecha		574. Fecha		575. Fecha	
576. Fecha		577. Fecha		578. Fecha	
579. Fecha		580. Fecha		581. Fecha	
582. Fecha		583. Fecha		584. Fecha	
585. Fecha		586. Fecha		587. Fecha	
588. Fecha		589. Fecha		590. Fecha	
591. Fecha		592. Fecha		593. Fecha	
594. Fecha		595. Fecha		596. Fecha	
597. Fecha		598. Fecha		599. Fecha	
600. Fecha		601. Fecha		602. Fecha	
603. Fecha		604. Fecha		605. Fecha	
606. Fecha		607. Fecha		608. Fecha	
609. Fecha		610. Fecha		611. Fecha	
612. Fecha		613. Fecha		614. Fecha	
615. Fecha		616. Fecha		617. Fecha	
618. Fecha		619. Fecha		620. Fecha	
621. Fecha		622. Fecha		623. Fecha	
624. Fecha		625. Fecha		626. Fecha	
627. Fecha		628. Fecha		629. Fecha	
630. Fecha		631. Fecha		632. Fecha	
633. Fecha		634. Fecha		635. Fecha	
636. Fecha		637. Fecha		638. Fecha	
639. Fecha		640. Fecha		641. Fecha	
642. Fecha		643. Fecha		644. Fecha	
645. Fecha		646. Fecha		647. Fecha	
648. Fecha		649. Fecha		650. Fecha	
651. Fecha		652. Fecha		653. Fecha	
654. Fecha		655. Fecha		656. Fecha	
657. Fecha		658. Fecha		659. Fecha	
660. Fecha		661. Fecha		662. Fecha	
663. Fecha		664. Fecha		665. Fecha	
666. Fecha		667. Fecha		668. Fecha	
669. Fecha		670. Fecha		671. Fecha	
672. Fecha		673. Fecha		674. Fecha	
675. Fecha		676. Fecha		677. Fecha	
678. Fecha		679. Fecha		680. Fecha	
681. Fecha		682. Fecha		683. Fecha	
684. Fecha		685. Fecha		686. Fecha	
687. Fecha		688. Fecha		689. Fecha	
690. Fecha		691. Fecha		692. Fecha	
693. Fecha		694. Fecha		695. Fecha	
696. Fecha		697. Fecha		698. Fecha	
699. Fecha		700. Fecha		701. Fecha	
702. Fecha		703. Fecha		704. Fecha	
705. Fecha		706. Fecha		707. Fecha	
708. Fecha		709. Fecha		710. Fecha	
711. Fecha		712. Fecha		713. Fecha	
714. Fecha		715. Fecha		716. Fecha	
717. Fecha		718. Fecha		719. Fecha	
720. Fecha		721. Fecha		722. Fecha	
723. Fecha		724. Fecha		725. Fecha	
726. Fecha		727. Fecha		728. Fecha	
729. Fecha		730. Fecha		731. Fecha	
732. Fecha		733. Fecha		734. Fecha	
735. Fecha		736. Fecha		737. Fecha	
738. Fecha		739. Fecha		740. Fecha	
741. Fecha		742. Fecha		743. Fecha	
744. Fecha		745. Fecha		746. Fecha	
747. Fecha		748. Fecha		749. Fecha	
750. Fecha		751. Fecha		752. Fecha	
753. Fecha		754. Fecha		755. Fecha	
756. Fecha		757. Fecha		758. Fecha	
759. Fecha		760. Fecha		761. Fecha	
762. Fecha		763. Fecha		764. Fecha	
765. Fecha		766. Fecha		767. Fecha	
768. Fecha		769. Fecha		770. Fecha	
771. Fecha		772. Fecha		773. Fecha	
774. Fecha		775. Fecha		776. Fecha	
777. Fecha		778. Fecha		779. Fecha	
780. Fecha		781. Fecha		782. Fecha	
783. Fecha		784. Fecha		785. Fecha	
786. Fecha		787. Fecha		788. Fecha	
789. Fecha		790. Fecha		791. Fecha	
792. Fecha		793. Fecha		794. Fecha	
795. Fecha		796. Fecha		797. Fecha	
798. Fecha		799. Fecha		800. Fecha	
801. Fecha		802. Fecha		803. Fecha	
804. Fecha		805. Fecha		806. Fecha	
807. Fecha		808. Fecha		809. Fecha	
810. Fecha		811. Fecha		812. Fecha	
813. Fecha		814. Fecha		815. Fecha	
816. Fecha		817. Fecha		818. Fecha	
819. Fecha		820. Fecha		821. Fecha	
822. Fecha		823. Fecha		824. Fecha	
825. Fecha		826. Fecha		827. Fecha	
828. Fecha		829. Fecha		830. Fecha	
831. Fecha		832. Fecha		833. Fecha	
834. Fecha		835. Fecha		836. Fecha	
837. Fecha		838. Fecha		839. Fecha	
840. Fecha		841. Fecha		842. Fecha	
843. Fecha		844. Fecha		845. Fecha	
846. Fecha		847. Fecha		848. Fecha	
849. Fecha		850. Fecha		851. Fecha	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Consultas

Detalle Auxiliar

DATOS AUXILIAR

Imprimir Detalle

Número de Documento

900038604

Tipo de Documento

NIT

Nombres

GRUPO MULTIGRAFICAS Y ASESORIAS DE BODEGAJES SAS

Apellidos

Departamento Inscripción

BOGOTA

Municipio Inscripción

BOGOTA

Fecha de Nacimiento

05/08/11

Dirección Oficina

CARRERA 54 NO 70-39

Ciudad Oficina

BOGOTA

Teléfono 1

3178216103

Celular

3174301257

Correo Electrónico

GRUPOMULTIGRAFICAS@GMAIL.COM

Estado

AUXILIAR(ACTIVO)

OFICIOS

Nombre Oficio	tipo Lista de Solicitud	Municipio	Ciudad	Estado	Observación
SECUESTRES	Lista General de Auxiliares de Justicia	BOGOTA	BOGOTA	Activo	
1 - 1 de 1 registros				anterior	1 siguiente

ÚLTIMOS ÓFICIOS - CONVOCATORIAS ANTERIORES

Nombre Oficio	tipo Lista de Solicitud	Municipio	Ciudad	Observación
SECUESTRES	Lista General de Auxiliares de Justicia	BOGOTA	BOGOTA	
1 - 1 de 1 registros				anterior 1 siguiente

LICENCIAS

Tipo de Licencia	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Estado
Secuestre	01/04/21	31/03/23	Activo
1 - 1 de 1 registros			anterior 1 siguiente

CONSULTA NOMBRAMIENTOS

Fecha Inicio:

Fecha Fin:

Consultar Nombramientos

PÁGINAS DE CONSULTA

Gobierno en Línea (<http://www.gobiernoenlinea.gov.co>)
Fiscalía (<http://www.fiscalia.gov.co>)
Medicina Legal (<http://www.medicinalegal.gov.co>)
Cumbre Judicial (<http://www.cumbrejudicial.org>)
iberIUS (<http://www.iberius.org>)
e.justicia (<https://e-justice.europa.eu/home.do>)
Unión Europea (http://www.europa.eu/index_es.htm)
Contratos (<http://www.contratos.gov.co>)
Hora Legal (<http://www.horalegal.sic.gov.co>)

UBICACIÓN

Dirección ejecutiva de cada seccional

CONTÁCTENOS

E-mail

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ**

Carrera 10 n.º 14-33 mezzanine

Bogotá D.C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado n.º 11001 40 03 042 2010 00662 00

El anterior despacho comisorio n.º 4469 debidamente diligenciado agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes por el término de cinco (5) días para los fines del artículo 40 del C.G.P. (fls. 406 a 422).

Por otra parte, el secuestre proceda a rendir mensualmente cuentas comprobadas de su administración y conforme se consagró en la diligencia de secuestro realizada el pasado 18 de noviembre de 2021. Por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá notifíquese por el medio más expedito y dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 111 del C. G. del P. concordante con el canon 11 de la ley 2213 de 2022. Déjense las constancias del caso.

De otro lado, para resolver el memorial allegado por el apoderado del demandante cesionario, se indica que, por ahora, no es procedente ordenar la entrega de títulos judiciales por concepto de liquidación de costas y crédito aprobados, toda vez que el presente proceso es un ejecutivo para la efectividad de la garantía real, por lo que hasta tanto no se realice el remate del bien, no ingresaran dineros.

NOTIFÍQUESE

JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN

Juez

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D.C., veintidós (22) de agosto de 2022
Por anotación en estado n.º 139 de esta fecha fue notificado el
auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Profesional Universitario,

DIANA PAOLA CÁRDENAS LÓPEZ